



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA EN EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTIVO GRADO 7º EMS, A DON ALVARO RIVAS RIVERA

DECRETO Nº
CHILLÁN VIEJO,

3724
29 JUN 2021

VISTOS

- 1.- Sentencia de Proclamación como Alcalde de la comuna de Chillán Viejo a don Jorge Del Pozo Pastene, causa Rol 175-2021 de fecha 12 de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de Ñuble.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3.720 de fecha 29 de Junio de 2021, que reconoce la calidad de Alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Del Pozo Pastene, a contar del 28 de Junio de 2021.
- 3.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo.
- 4.- D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.
- 5.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 6.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

- a).- Decreto Alcaldicio Nº 4.267 de fecha 23.12.2016, que crea el cargo de Director de Seguridad Pública en la Planta de Directivos de la Municipalidad de Chillán Viejo, de acuerdo con lo establecido en la ley Nº 20.965, que Permite la creación de consejos y planes comunales de Seguridad Pública.
- b).- Decreto Alcaldicio Nº 3.596 de fecha 17.06.2021, que acepta la renuncia voluntaria presentada por Don Oscar Crisostomo Llanos, a partir del 14.06.2021.
- c).- La necesidad de nombrar a un funcionario municipal que cumpla las funciones como Director de la Secretaría Ejecutiva del Consejo comunal de Seguridad Pública de la comuna de Chillán Viejo por vacancia del cargo.
- d).- Memorándum Nº 05 de fecha 29/06/2021 del Sr. Alcalde de la Comuna, donde instruye la contratación de Don ALVARO RODRIGO RIVAS RIVERA, Rut [REDACTED] como Director de Seguridad Pública, a contar del 29 de Junio de 2021.
- e).- Necesidad de buen Servicio.

DECRETO

- 1.- **NOMBRASE** a don **ALVARO RODRIGO RIVAS RIVERA**, Rut [REDACTED] como Director de Seguridad Pública, Directivo Grado 7º E.M., a contar del 29 de Junio de 2021.
- 2.- **FIJASE** dependencia directa del Sr. Alcalde.



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

3.- NOTIFIQUESE, personalmente por Secretaria Municipal o en su defecto, por carta certificada al domicilio informado por el profesional en sus antecedentes.

4.- REGISTRESE, en el sistema de la Contraloría General de la República, SIAPER.

5.- INFORMESE, a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a la delegación presidencial regional de Ñuble, del presente Nombramiento.

6.- IMPUTESE, el gasto al ítem 21 Subtitulo 01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JDP/oes

Alcalde; Secretario Municipal (SM); Directora de Administración y Finanzas (DAF); Director Control Interno Municipal (DCI); **Contraloría General de la República (SIAPER)**; Unidad de Personal; Interesado



29 JUN 2021